

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2015



Señores JHONY BATISTA BECERRA / MARIA ESPERANZA HERRERA PACHECO
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 080 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) MARI ESPERANZA BARRERA PACHECO en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación EMPRENDER, perteneciente a la Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 37312155, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

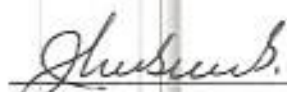
Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Municipio	OCAÑA
Rector	JHONY BATISTA BECERRA
Docente Co-Investigador Responsable	MARI ESPERANZA HERRERA PACHECO
Nombre del Grupo	EMPRENDER
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000
Entidad Bancaria	Banco de Bogotá
Cuenta Bancaria	446091092
Titular Cuenta Bancaria	Maria Esperanza Herrera Pacheco
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Nombre: JHONY BATISTA BECERRA

C.C. 88139290

Rol: Rector de la Institución Educativa



Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA

C.C. 37335883

Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación



Nombre: MARI ESPERANZA HERRERA PACHECO

C.C. 37312155

Rol: docente co-investigador



Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso

C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.

Rol: Coordinación Departamental CUN



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN
Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores JHONY BATISTA BECERRA / MARI ESPERANZA HERRERA PACHECO

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

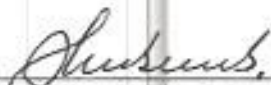
En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

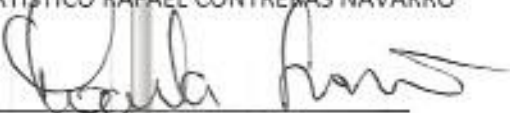
1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
 6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.
- En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación EMPRENDER aprobado por el cooperante CUN.


Rector Institución Educativa
Nombre: JHONY BATISTA BECERRA
C.C. 88139290
E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO
ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO


Docente Co-Investigador
Nombre: MARI ESPERANZA HERRERA PACHECO
C.C 37312155
E.E. INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO
ARTÍSTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO


Asesor Asignado para la Investigación
CUN


Vb.
Coordinador Departamental CUN



3112180281-3175199699

CALLE 10 # 14-80 FRENTE A LA TORRE DEL CONQUISTADOR

JHON J. AREVALO Q
NIT. 88283562-1
REGIMEN SIMPLIFICADO

Bcaña, JUNIO 11 DE 2015

Señores
COL. ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

Tarjetas
Flegethos
Periódicos
Etiquetas
Avisos
Valles
Señalización
Afiches
Carnets
Botones
Pendones
Pasacalles
Volantes
Llaveros

FACTURA DE VENTA
0170

Cantidad	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	PENDON FERIA DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - PROYECTO ENJAMBRE GRUPO DE INVESTIGACION EMPRENDER		40.000
		TOTAL	40.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA AQUÍ DESCRITA ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Handwritten signature



PUBLIDISEÑOS

JHON J. AREVALO
NIT. 88283562-1

PUBLIDISEÑOS
ENTREGADO

**Papelería y
Juegos de Oficina**

✉ distribucionesobregon@hotmail.com

[distribucionesobregon](#)

distriobregon

569 5656 - 569 7242 - 569 7205

Factura de Venta
Nº 62837

Liam Edgant Vega G.
Nil 08-143.022-6
Regimen Coman

Resolución DIAN
N° 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

181 59457 2

Vendido a: Esperanza Herrera

Fecha:	Día	Mes	Año
28	06	15	

Verdacht: **AIEN**

செய்தது

37312155

300563546%

UP LINARIO EXCENTO

GRAVADO

CANT

PRODUCTO

14900

EXCENTIC

GRAVADO

5 pliegos carton prensado

1990

2	4	5	00
---	---	---	----

3 Silica na 500 ml

9300

29400	
29400	

2. Bolsa de esmoquin

1050

16	1	00
----	---	----

Subtotal

60345

TVA

965

TOTAL

7000

Esta lectura se asocia a una letra de cambio. Art. 774 del Código de Comercio y cláusula interviniente de fecha del (4/5)

Summa y Sentencia Acordada

C.C. No.

No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia
 Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia



EPSON



Pelikan 

Primavera®



Notre Nouvelle

NIT. 88.140.944-8

Fabricamos
toda clase de
muebles para el
hogar y la oficina

Cra. 11 No. 15-253 La Piñuela - Tel. 5697280 Cel. 316 619 56 29 - Ocaño

SEÑOR

Maria ESPERANZA HERRERA

ORDEN DE PEDIDO

DIRECCIÓN

37312155

Nº 0363

CIUDAD

Осман

TEL 3005635468 30 06 7015

GRÁFICAS PUBLICIDAD • TELEFONO: 845 31 43

FIRMA Y SELLO

C.C. O. NIT

5471570

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRA-VENTA SE ASIMILA
EN SUS EFECTOS A UNA LETRA
DE CAMBIO SEGUN EL
ARTICULO 774 DEL CODIGO
DE COMERCIO.

O distribuciones

B R E G O

N

Papelaria y
Utiles de Oficina

SEGUROS EN
distribucionesobregon@hotmail.com distribucionesobregon distribubregon

569 5656 - 569 7242 - 5697205

Factura de Venta
Nº 62791

Luis Edgardo Vega S.
Nit. 88-143.022-6
Regimen Común
Resolución DIAN
Nº 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

Vendido a: Maria Espinoza Vazquez
Nº 37312155
Fecha: 15 08 15
Año
Mes
Día
Vendedor:

PRODUCTO

CANT.

VR. UNITARIO

EXCENTO

Contado

GRAVADO

5.400

8900

8800

16800

2500

10000

35400

8900

8900

16800

25000

10000

90517

14483

105000

Esta factura se emite a una letra de cambio Act. 174 del Código de Comercio y sujeta a retención de IVA de 4%

Firma y Sello Aceptado

C.C. No.

Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia



				RECIBO DE CAJA MENOR
FECHA	▶	DIA	MES	AÑO
		23	08	15
POR \$ 50.000				
PAGADO A: <i>Ronal Fernando Trujillo</i>				
POR CONCEPTO DE: <i>Transporte de materiales</i>				
<i>exposición en la sede principal.</i>				
SON: <i>CINCUENTA MIL PESOS.</i>				
IMPUTACION		FIRMA RECIBIDO		
APROBADO		 <i>R. F. TRUJILLO</i>		
		18'424.455		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.904.455**

TRUJILLO MORA

APELLIDOS

RONAL FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-JUN-1984

AGUACHICA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

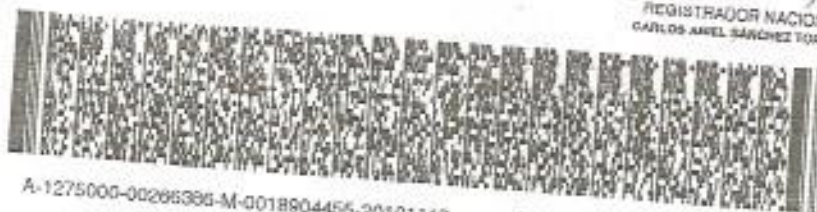
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-MAR-2003 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1275000-00286386-M-0018904455-20101118

0024872250A 1 33470878

Cacharros A \$1000

LUZ ERICA ROJO

NIT. 43.574.918 - 5

IVA RÉGIMEN COMÚN

Cra. 52 N° 45 - 85 - TEL.: 511 12 21

Medellin - Colombia

FACTURA DE VENTA

FECHA 09 10 2015

Señor(es):

Maria Esperanza Herrera

Nº 0403

C.C. ó NIT

37.312.155

Dirección:

calle 8ª #34-44 Ocaña

Tel.: 300 5635468

CANT.	ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
-------	----------	-----------	-----------

100	Navidad, juguetería y Papelería.	1000	100.000
-----	----------------------------------	------	---------

RES. DIAN 110000603078
FECHA: 2014/11/04
HABILITA DEL No. 260 AL 1.000

Firma y Sello

SUBTOTAL

86.207

IVA

13.793

NO SOMOS AUTORETENEDORES

TOTAL \$

100.000

ESTA FACTURA SE ACOGE A LA LEY 1231 DE 2008 PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO. REPRESENTA UN TÍTULO VALOR Y CAUSA INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

O B R E G O N

Papelería y
Útiles de Oficina

SIGUENOS EN

distribucionesobregon@hotmail.com

distribucionesobregon

distriobregon

569 5656 - 569 7242 - 5697205

Factura de Venta

Nº 64726

Luis Edgard Vega S.
NIT: 88.143.022-6
Régimen Común

Resolución DIAN
Nº 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

Vendido a:		Fecha:		Día	Mes	Año
Maria Esperanza Henao		23		10	15	
NIT:	37312155	Vendedor:				
CANT.		PRODUCTO		VR. UNITARIO	EXCENTO	GRAVADO
2	Tinta impresora Epson	40000				80000
		Subtotal		68966		
		IVA		11034		
		TOTAL		80000		

Esta factura se otorga en una sola vez de conformidad con el Art. 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora del (4%)

Términos y Condiciones Aceptados

C.C. No.

Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia



O B R E G O N

Papelaria y
Útiles de Oficina

distribucionesobregon@hotmail.com

distribucionesobregon

SIGUENOS EN
distriobregon

569 5656 - 569 7242 - 5697205

Factura de Venta
Nº 64724

Luis Edgard Vega S.
NIT. 88.145.022-6
Régimen Común

Resolución DIAN
Nº 70000119327
Fecha 28/01/2015
del 59401 al 100000

Vendido a:		Fecha:		Dia		Mes		Año	
Maria Esperanza Herrera		10		11		15			
Tel:		Telefono:		Vendedor:		Condiciones de pago:			
37312155				Diferido		Contado			
CANT.	PRODUCTO	VR. UNITARIO	EXCENTO	GRAVADO					
10	laminas de carton prensado	50.00		50.000					
Firma y Sello Aceptado		Subtotal		43103					
		IVA		6897					
		TOTAL		50000					

Esta factura se sujeta a las leyes de cambio, Art. 774 del Código de Comercio y causará intereses de mora del 4%

Calle 10 No. 11 - 63 - Ocaña, Colombia



RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 01-12-15.

\$80.000

POR CONCEPTO DE Impresión de plegables.
informativos.

CANCELADO A:

SON (LETRAS):

ochenta mil pesos.

RECIBIDO y NIT 6 CC 13475675

(Firmado)

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 03-12-15

\$55.000.

POR CONCEPTO DE Impresión de fotos
del proyecto.

CANCELADO A:

SON (LETRAS):

Cinco mil quinientos

RECIBIDO y NIT 6 CC 13475675

(Firmado)


 FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1964
LA PLAYA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.68 AB+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 23-SEP-1983 CUCUTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRO NACIONAL
 FOMENTO SOCIAL

A 298705-200004-81301375675-2001029 0000101428 01 0041000-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA Y FAMILIA
 13475675
 NOMBRE
 BAYONA LEON
 APELLIDO
 JESUS NAHIN
 CARRERA

